

Gobierno Municipal de Guayanilla

Hon. Edgardo Arlequín Vélez

Programa de Reciclaje



Manual Educativo

Reciclaje

¿Qué es Reciclaje?



El término reciclaje describe el proceso de utilización de partes o elementos de un artículo que son desechados que después de un determinado proceso pueden ser usados nuevamente, a pesar de pertenecer a algo que ya llegó al final de su vida útil.

Reciclaje es una de las alternativas utilizadas en la reducción del volumen de los residuos sólidos. Este proceso consiste en recuperar materiales potencialmente (reciclables) que fueron descartados y que pueden utilizarse para elaborar otros productos nuevos o similares. Reciclar es la acción de volver a introducir en el ciclo de producción y consumo productos materiales obtenidos de residuos.

¿Por qué debemos reciclar?

Reciclar es muy importante para la humanidad porque así podemos reducir la cantidad de daños que le causamos al medioambiente y por ende a la humanidad. Además trae también múltiples beneficios para el mundo que se pueden resumir en los siguientes puntos.

- En la actualidad el puertorriqueño promedio genera 5 libras por personas de residuos sólidos diariamente. Es decir de 16 a 20 millones de libras al año.
- Reciclar es más barato, que disponer de la basura, a través de vertederos.
- Reciclar contribuye a la conservación del ambiente.

- Se utilizan menores recursos naturales renovables como el agua y los árboles.

-Se ahorran grandes cantidades de recursos naturales no renovables como carbón, petróleo y metales.

- Reciclar ahorra energía. Por ejemplo:
 - Al reciclar una lata de aluminio ahorramos energía como para mantener encendido un televisor por (3) horas.
 - El utilizar vidrio reciclado ahorra un 25% de energía.
- No existen muchos espacios o terrenos disponibles para construir nuevos vertederos. En la actualidad existen 29 vertederos en Puerto Rico.

Razones para reciclar

1. **Se ahorra espacio** – Los rellenos sanitarios son la forma más común y rápida para deshacernos de la basura. Sin embargo, estos suelen llenarse rápidamente debido a la alta generación de la misma; encontrar nuevos lugares para rellenos sanitarios resulta cada vez más difícil. Por otra parte, la incineración, a pesar de ser una alternativa popular, produce residuos altamente tóxicos que necesitan especial manejo.
2. **Se ahorran Recursos Naturales** – Como agua, energía, petróleo. En el Proceso de reciclado, por lo general se utilizan menos de estos recursos, para la fabricación de materiales que cuando se parte de materia prima virgen.
3. **Se reduce la Contaminación** – Al crear nuevos productos (papel, aluminio, plástico, vidrio) a partir de materiales reciclados se reduce la contaminación del aire y agua. Reciclar reduce también emisores a la atmósfera de bióxido de carbono, el cual contribuye de una manera determinante en el efecto invernadero, el peligro global, la lluvia acida, la ruptura de la capa de ozono, la extinción de especies y la deforestación.
4. **Medio Ambiente sano** – Lo que compras, comes, cultivas, quemas o tiras, puede establecer la diferencia entre un futuro con un ambiente sano, o una destrucción de la naturaleza con rapidez asombrosa. Tú puedes ser parte de la solución al problema de la basura al reducir y no mezclar (separar) para que esta se pueda reutilizar y reciclar.

¿Cómo se dividen los residuos sólidos en Puerto Rico?

En la actualidad el puertorriqueño promedio genera 3.9 libras de residuos sólidos diariamente. Los residuos sólidos domésticos, por peso que se generan en Puerto Rico se componen de:

1. Papel (21%)
2. Putrescibles (15%)
3. Vidrio (12%)
4. Desechos de jardinería (10%)
5. Metales ferrosos (10%)
6. Plásticos (9%)
7. Cartón (5%)
8. Arenilla (3%)
9. Metales no Ferrosos (2%)
10. Otros (13%)

*** De estos residuos sólidos el 65% es reciclable.**

¿Qué materiales o desperdicios sólidos podemos reciclar?

- Papel
- Periódicos
- Cartón
- Vidrio
- Plástico
- Aluminio
- Materia Orgánica

¿Cómo reciclar estos materiales?

Papel

El papel y sus derivados se obtienen de las fibras de celulosa de los árboles. Los árboles son un recurso natural renovable muy valioso. Estos proveen recreación pasiva, producen oxígeno, y reducen el aumento y los efectos nocivos del bióxido de carbono al purificar el aire que respiramos. Los árboles, por medio de sus sistemas de raíces, estabilizan el nivel del suelo y la erosión del terreno. Además, proveen sombra, reducen los niveles de ruido y son importantes en el bienestar psicológico y físico de los seres humanos.

El papel que se recupera para reciclar puede utilizarse para refabricar una gran variedad de papel. La recuperación de una tonelada de papel evita el corte de aproximadamente diecisiete (17) árboles medianos. El papel se clasifica en dos categorías, alta calidad y baja calidad.

Categorías:

Ø Alta calidad:

Papel de maquinilla, de fotocopias, de impresoras láser y computadoras, papel timbrado, de borradores y tarjetas tabuladoras, entre otros.

Ø Baja calidad:

Periódicos, papel en colores, revistas (sin brillo), cartón y cartapacios, entre otros.

En los Estados Unidos el periódico reciclado se usa para producir papel para nuevos periódicos. Productos como cartón corrugado o papel se

usan para embalaje y empaque. Estos se colocan en columnas paralelas y se amarran para dar rigidez.

Proceso para la elaboración de papel reciclado:

1. El papel es recuperado y empacado en Puerto Rico y luego exportado a los molinos o fábricas de papel en otros países para completar el proceso.*
2. En el molino o fábrica de papel, llega el material dónde se mezcla con agua, como si fuera una licuadora, el producto de esta mezcla se conoce como pulpa de papel.
3. Se elimina el exceso de agua de la pulpa y se coloca en un molde.
4. El papel se pasa por unos grandes cilindros calientes para ser secado con una textura lisa y uniforme.

* El proceso de reciclaje de papel no se realiza completo en Puerto Rico.

Papel y Cartón

Materiales reciclables en su punto de origen:

- Periódico
- Libretas
- Revistas
- Papeles de promociones (Shoppers)
- Sobre
- Papel de Oficina
- Cajas
- Folletos
- Invitaciones
- Envolturas de papel o cartón

- Encerados {envases de leche (ej. Indulac), jugos (ej. Tropicana), etc.}

Recuerde **NO** mezcles las impurezas que perjudican el proceso de reciclaje del papel. Por ejemplo:

- Carbón o autocopiante
- Plastificado
- Aluminio
- Celofán
- Fax
- Fotografías
- Con adhesivos (post it, calcomanías, "tape")
- Domésticos usados (servilletas, Higiénico, vasos, etc.)

Consejos para ayudar a nuestro ambiente

- No malgastes papel, reutilízalo al máximo.
- Usa siempre las dos caras de las hojas.
- Utiliza hojas de rehúso (impresas por un lado), para borradores, tareas, fax, comunicación informal, interna, notas de mensajes telefónicos, etc.
- Usar trapos de cocina en vez de rollos de papel toalla.
- Rechazar folletos gratuitos que no utilizaras.
- Comprar productos que estén mínimamente envueltos.
- Usa papel Reciclado siempre que puedas. (esto aumentara su demanda, y contribuirá a su mayor producción y con ello la preservación de recursos naturales)
- Planta un árbol o una planta donde pueda.
- Cuida las áreas verdes.

Vidrio

El vidrio es un material 100% reciclable, que se puede usar una y otra vez para hacer nuevos envases. Los envases de vidrio pueden ser recuperados aún cuando estén rotos o en pedazos. En la recuperación del vidrio para reciclar es necesario eliminar los contaminantes, tales como tapas y anillas de metal. Los fabricantes de envases de vidrio recuperan las botellas para lavarlas, triturarlas, y luego mezclarlas con arena sílice, piedra caliza, carbonato de soda, sulfato de sodio y alúmina. Estos materiales se pesan y mezclan mediante un sistema computadorizado, se colocan en un horno donde se derriten a una temperatura de 2,800°F. La mezcla de vidrio derretido se vierte en moldes, y por medio de aire comprimido o presión, adquiere la forma de los mismos.

En otros países se utiliza el vidrio como un sustituto de agregado en la manufactura de asfalto y productos relacionados. Este material es fácil de recobrar en la fuente de origen.

Categorías: En la clasificación del vidrio se establecen tres (3) categorías, las cuales son establecidas por su color

- verde
- ámbar
- transparente

Proceso para la elaboración de vidrio reciclado:

1. En el proceso de la recuperación del vidrio es necesario quitar las argollas y tapas, por ser estos contaminantes en el proceso.

2. El vidrio es triturado y mezclado con otros compuestos.
 3. Esta mezcla se derrite a altas temperaturas y con diferentes tipos de moldes se elaboran botellas y envases con diversas formas.
 4. Una vez salen del molde van a un período de enfriamiento para ser inspeccionados y luego empacados.
- El proceso de reciclaje de vidrio se realiza en Puerto Rico.

Vidrio

Materiales reciclables en su punto de origen:

- Envases de alimentos (aceites, salsas, vinagre, etc.)
- Envases de bebidas (jugos, cervezas, vinos, etc.) hay que separar los envases de vidrio de acuerdo a estos colores:
 - Verde (Cerveza Heineken, Piña Buena, etc.)
 - Ámbar/café (Cerveza Budweiser, Malta India, etc.)
 - Cristalino "transparente" (Ketchup, aceite, vinagre, Baby Food, etc.)

*Recuerde **NO** revolver con los envases de vidrio anteriores los siguiente, pues infliere el proceso de reciclaje, en cuanto a la pureza y el color del vidrio reciclado que se generará.*

- Focos
- Cristal de ventanas
- Espejos
- Lentes
- Objetos y adornos de cerámica
- Ceniceros
- Cristal de laboratorio

*Procure utilizar contenedores resistentes para almacenar el vidrio.

*Elimine las tapas de los envases pues generalmente son de otros materiales.

Consejos para ayudar a nuestro ambiente

- Por un mundo más transparente... "Recicla tus envases de vidrio.
- En la oficina, ten tu propio vaso o taza, y destina algunos para visitantes, para evitar el uso de desechables.
- En las fiestas, haz un esfuerzo por utilizar tu vajilla y no utensilios desechables.
- Para evitar la contaminación en rellenos sanitarios lo mejor es que separes tus desechos en reciclables y no reciclables y lleves el material reciclable al Centro de acopio más cercano.

Plástico

El plástico se origina de un componente básico llamado resina, el cual es un derivado del aceite o gas natural (petróleo). La industria del plástico tiene un sistema de códigos para identificar las siete categorías de este material. Los envases de plástico son fácilmente recuperables en su fuente de origen. PETE (1) o tereftalato de polietileno y el HDPE (2) o polietileno de alta densidad son los más usados. Una gran cantidad de productos es hecha de plástico reciclado. El plástico tipo PETE (1) es usado para crear envases para la leche, jugos y otros productos. Entre el PETE (1) reciclado tenemos toallas de fregar, postes plásticos y fibras para relleno. Mientras que del plástico tipo HDPE (2) tenemos sustitutos de madera, juguetes y enseres del hogar. Los envases de plástico son fácilmente recuperables en su fuente de origen. Clasificación: los envases de plástico muestran los códigos o números establecidos para la identificación de este material. Estos códigos se encuentran en el fondo de los envases con

el símbolo de reciclaje y el número que establece el tipo de plástico.
PET (tereftalato de polietileno)

Se utiliza mayormente en la fabricación de bebidas suaves y refrescos.

Ejemplos de este tipo de plástico:

- Botellas de agua purificada
- Botellas de Aceite para cocinar
- Botellas de refresco (ej. Pepsi, Gatorade, etc.)
- Botellas de Limpiadores (ej. Lestoil, Fabulosos, etc.)

HDPE (polietileno de alta densidad) una gran cantidad de productos son elaborados de este tipo de plástico.

· Es el más común en los productos del consumidor: botellas para la leche, agua, detergentes, suavizadores de ropa y blanqueadores.

Ejemplos de este tipo de plástico:

- Botellas de leche de 1 galon, ½ galón.
- Botellas de 1 galón de jugos de china, manzana, uva, etc.
- Botellas de Yogurt.
- Botellas de jugos pequeños.
- Botellas de detergentes, blanqueadores y limpiadores de ropa
- Botellas de shampoo y acondicionador para el cabello.

PVC (cloruro de polivinilo)

· Se utiliza para fabricar envases aceites cosméticos, enjuagadores bucales, mangueras de jardín, cortinas de baño, tarjetas de crédito.

LDPE (polietileno de baja densidad)

- Cosméticos y ciertos productos de aseo personal.
- Bolsas plásticas para empacados y bolsas transparentes de lavanderías.

PP (polipropileno)

- En las tapas plásticas de los envases, en la fabricación de sorbetos y alfombras.

PS (poliestireno)

- Es utilizado en la producción de espuma plástica.
- Vasos o tazas de bebidas calientes.

Esta categoría de plástico no se recupera en Puerto Rico para reciclaje.

Plásticos mezclados

- Incluye una gran variedad de productos como plásticos mixtos.

Proceso para la elaboración de plástico reciclado:

1. Este material se recupera y segrega por los números o códigos que están establecidos de 1 al 7.
 2. Una vez está separado es triturado y empacado.
 3. Se exporta a otros países para completar el proceso.
 4. Esta materia prima es derretida para la elaboración de envases nuevos para diferentes productos.
- El proceso de reciclaje de plástico se realiza completo con algunas categorías de plástico en Puerto Rico.

Recuerde **NO** debes de confundir ni mezclar con el plástico con las características antes mencionadas lo siguiente:

- Bolsas de papitas
- Cualquier bolsa de plástico transparente o de color.
- Bolígrafos, discos, juguetes u otros artículos que contengan objetos o metales adicionales que no sean de plástico.

Consejos para ayudar a nuestro ambiente

- Sería de gran ayuda para el proceso de reciclaje, si antes de depositar el plástico en el contenedor correspondiente se enjuagó con agua dos veces para evitar la proliferación de plagas.
- Llevar tus propias bolsas de tela cada vez que vayas de compras, evitando con ello, utilizar una nueva bolsa de plástico cada vez.
- Si olvidas llevar tu bolsa, o si en principio te avergüenzas des ellos, al ir de compras de cosméticos, ropa, etc. entonces deposita en una sola bolsa grande todas tus compras.
- Promueve con tu familia, vecinos y amistades el uso de productos que vengan en recipientes rellenables (refills).
- Evita los productos que vengan empaquetados con mucho plástico, papel, etc.
- Al ir al supermercado, las frutas y verduras grandes como: el plátano, los guineos, la piña, el melón, no necesitan de bolsas para pesarse o llevárselas para la casa. ¡Evítalas!
- Evita los vasos y platos desechables y sustitúyelos por los de vidrio o plástico reutilizable.

Aluminio

El aluminio es un metal que se extrae de un mineral llamado bauxita mediante un proceso eléctrico. La producción del aluminio tiene dos etapas principales. Se extrae la alúmina de la bauxita y se funde para obtener aluminio. Al reciclar aluminio, se ahorra 95 % de la energía necesaria para producir aluminio utilizando como materia prima el mineral bauxita. Gran parte del éxito de la recuperación de este metal se ha logrado con la participación de personas que se dedican a su recuperación en comunidades, comercios y otros lugares.

Proceso para la elaboración de aluminio reciclado:

1. Se recuperan las latas de aluminio, se compactan y empaacan.
2. Luego de este procedimiento son enviadas a industrias de otros países para completar el proceso.*
3. En estas industrias el aluminio se derrite y se forman nuevas láminas de aluminio para hacer latas u otros productos de este material.

* El proceso de reciclaje de aluminio no ocurre completo en Puerto Rico.

Aluminio

Materiales reciclables en su punto de origen:

- Latas de jugos (Lotus, Welchitos, etc.)
- Latas de refrescos (Pepsi, Coca Cola, etc.)
- Latas de cervezas (Coors Light, Medalla, Budweiser, etc.)

*** Te recomendamos enjuagar los envases para evitar malos olores y/o sabandijas.**

*Recuerde **NO** debes de confundir estas latas de aluminio con otros aluminios.*

- El aluminio de los alimentos como habichuelas, salsas, spaghetti, sopa entre otros.
- No debes de mezclar papel de aluminio, alambres o cualquier otro objeto de metal.

Consejos para ayudar a nuestro ambiente

- Prefiere en casa las bebidas tamaño familiar (padrinos) en vez de individuales.
- Antes de botar los anillos de "six pack" (los círculos de plástico que mantienen unidas a las bebidas de lata) a la basura, corta cada círculo con unas tijeras o navajas, pues con ello evitas que animales y peces queden atrapados con sus picos, cuellos o cuerpos en sus anillos.
- No olvides recoger tus latas cada vez que vayas de paseo, o la playa y convence a tus amigos de que ellos hagan lo mismo.

Materia Orgánica

La materia orgánica son los compuestos que forman o formaron parte de seres vivos. Es un conjunto de productos de origen animal y vegetal. Con la materia orgánica se puede hacer la "Composta" que es un magnífico abono para la tierra además de reducir la basura. La composta se compone de restos de comida, frutas y verduras.

- Cáscaras de huevo
- Restos de café
- Cenizas

- Aserrín, paja
- Trozos de madera
- Residuos de jardín (césped, ramas, hojas, raíces, pétalos, etc.)

Recuerde **NO** ponga aceite, o comida muy grasosa.

- Evita los restos de mucha carne (ya que tardan mucho en descomponerse).
- Cuida que no halla ningún otro elemento inorgánico (plástico, vidrio, papel o aluminio).

Consejos para ayudar a nuestro ambiente

- Aprovecha lo mas que puedas de las hortalizas, lava bien las verduras en vez de pelarlas (muchas de ellas tienen la mayor parte de sus proteínas y vitaminas en la cáscara).
- No prepares mas comida de la necesaria.
- Deja un recipiente al lado del fregadero para depositar ahí tus restos orgánicos.
- Reparte lo que se pueda entre los animales domésticos o los pájaros que visiten el jardín, terraza o balcón.
- Haz tu propia composta, en lugar de utilizar fertilizantes que contiene tantos productos químicos.
- Si no tienes jardín, ofrece tus materiales orgánicos a quien lo tenga, o bien comunícate con algún agricultor, criador de animales o alguien que le saque a estos desechos el máximo provecho.

¿Cómo hacer la composta?

1. Escoge un lugar en el patio o jardín, de preferencia lejos de la casa o la cocina, y fíjate que le de sol y sombra durante el día.
2. Destina un zafacón, hoyo o caja metálica grande con tapa. Coloca una caja gruesa (aproximadamente. 6 cmc.) de aserrín o tierra.
3. Vierte ahí todos los desechos orgánicos.
4. Cúbrelos con otra capa de tierra.
5. Rocía con un poco de agua (indispensable para mantener la humedad) y espolvorea con cal para evitar malos olores.
6. Se cubre con un plástico, tapa, o capa de tierra.
7. Cada vez que integres nuevos desechos orgánicos, o bien a la semana, se revuelve todo con una varilla o pedazo de madera (es importante para ventilar los materiales) y se repiten los pasos del 4 al 7.

*** En 3 ó 4 semanas se observara que es difícil distinguir lo que se fue depositado, a excepción de los desperdicios más recientes. Después de 1 a 4 meses se convertirá en "humus" (es el nombre vegetal de la tierra que se forma por la descomposición de la materia orgánica). Esto resulta en un abono estupendo con vida, con una gran densidad y variedad de micro organismos que sintetizan enzimas, vitaminas, hormonas, etc. y que repercuten favorablemente en el equilibrio biótico del suelo.**

LA LEY 411

La Ley 411 del 8 de octubre de 2000 enmienda la Ley 70 del 18 de septiembre de 1992, mejor conocida como Ley para la Reducción y el Reciclaje en Puerto Rico, a los fines de:

- * Extender al 2006 la meta de reducir y reciclar el treinta y cinco por ciento (35%) de los residuos sólidos a generarse.
- * Hacer compulsorio que los municipios recluten un Coordinador de Reciclaje a tiempo completo y asignen presupuesto a la Oficina de Reciclaje.
- * Promover la compra de papel con fibra reciclada en las dependencias del gobierno.
- * Promover la implantación de programas de reciclaje en el sector privado y el envío de informes trimestrales de progreso (logros y limitaciones) a la ADS, como estrategia para alcanzar la meta de recuperar el treinta y cinco por ciento (35%) de los residuos sólidos. La Ley 411 establece lo siguiente:

“Todas las industrias, fábricas, tiendas, comercios y cualquier tipo de institución comercial o no comercial, educativa, universitaria, turística, entre otras, con o sin fines de lucro, que empleen más de diez (10) personas, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial, tendrán que implantar un Plan de Reciclaje...”

Anejos

Funciones de las Agencias del Gobierno bajo la Ley Núm. 172, según enmendada:

Mediante la Ley Núm. 172, la Asamblea Legislativa asigna funciones y responsabilidades específicas a la JCA, al Departamento de Hacienda (DH), a la ADS y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Estas funciones demarcan la política pública establecida en Puerto Rico en cuanto a la recolección, recuperación, manejo adecuado y disposición del aceite usado de motor. Las responsabilidades asignadas requieren que las agencias trabajen en equipo para la implantación exitosa de la ley.

Junta de Calidad Ambiental (JCA)

La JCA tiene la responsabilidad de clasificar el aceite usado como desperdicio especial y reglamentar su manejo en Puerto Rico. También debe establecer los requisitos que estime necesarios para proteger el ambiente y la salud pública. Además, autoriza la operación de los centros de recolección, los transportadores y las instalaciones de disposición final de aceite usado para lograr su manejo adecuado. La ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado faculta al Presidente de la JCA para multar a las entidades o individuos que no cumplan con la ley y los reglamentos ambientales aplicables. Como parte de los procedimientos regulatorios, la JCA desarrolló un Sistema de Manifiesto para rastrear el manejo de aceite usado desde que es generado hasta el momento en que se dispone finalmente. Este proceso sistemático viabiliza los fines de la ley y garantiza su cumplimiento.

Departamento de Hacienda (DH)

Según la Ley Núm. 172, el DH tiene la responsabilidad de reglamentar el cargo por disposición de aceite usado y el depósito de protección ambiental. También es responsable de pagar los costos de transportación o disposición del aceite usado y multar a aquellas entidades o individuos que no cumplan con las disposiciones de la ley. Con el objetivo de incentivar el manejo adecuado y reciclaje de aceite usado en Puerto Rico, el Artículo 11 de la Ley Núm. 172 establece que toda persona natural o jurídica que importe o venda aceite lubricante al por mayor en Puerto Rico está sujeto al pago del cargo por disposición de aceite usado. El DH remite el recaudo de dicho cargo al Fondo de Recolección y Manejo de Aceite Usado establecido por la ley. Además, el DH debe implantar los mecanismos necesarios para que el mencionado cargo pase intacto al consumidor.

Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)

La ADS tiene la responsabilidad de orientar y educar a los ciudadanos sobre el manejo adecuado del aceite usado en Puerto Rico. La educación ha reflejado ser un mecanismo eficaz en los esfuerzos relacionados con el reciclaje de residuos sólidos. El propósito del Programa de Aceite es informar a los ciudadanos y a la comunidad en cuanto a los requisitos de la Ley Núm. 172 y los beneficios ambientales asociados al reciclaje de este residuo especial en la Isla. Además, como mecanismo de orientación, el Programa de Aceite provee asistencia técnica a las personas que establecen centros de recolección, así como a los generadores de aceite usado, para lograr el cumplimiento ambiental.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)

La Junta Administrativa de Aceite Usado, en adelante "Junta" es

creado por el DRNA mediante el Artículo 13 de la Ley Núm. 172, según enmendada, el 31 de agosto de 1996. La misma está integrada por el Secretario del DRNA y presidida por éste, el Presidente de la JCA, el Director Ejecutivo de la ADS, el Secretario del DH y tres representantes del sector privado. Entre las funciones de la Junta se destacan:

- Administrar el fondo de recolección y manejo de aceite usado a los efectos de establecer un mecanismo eficaz para la recolección, recuperación, manejo adecuado y disposición del aceite usado que se genera en Puerto Rico.
- Evaluar el impacto y efectividad de la ley.
- Evaluar la distribución del fondo y el cargo según lo descrito en el Artículo 12 de la ley.
- Preparar y someter a la Asamblea Legislativa un informe evaluando los logros y limitaciones de la ley, su impacto, recomendaciones sobre enmiendas y cualquier otro dato necesario.
- Podrá llevar a cabo toda clase de estudios e investigaciones sobre aquellos asuntos autorizados por la ley.
- Celebrar vistas y solicitar cualquier información que estimare pertinente de parte de las personas que pudiesen ser afectadas.

Referencias:

- <http://www.ads.gobierno.pr/secciones/reciclaje/reciclaje-portada.htm>